



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 02 de Septiembre 2014.

CARTA  546 /2014

SEÑORA
MAFALDA ALFARO LARA
RUT. 6.749.684-1
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su carta de fecha 28 de Julio del presente año, solicitando autorización para entregar y difundir la cultura a través del canto, esto sería 3 veces a la semana (lunes, miércoles y viernes), en el paseo peatonal 21 de mayo entre calles Bolognesi y Prat, desde las 10:00 a 14:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **Autorizado** para realizar dicha actividad hasta el 30 de Septiembre, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Debe considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- Debe concurrir a Depto. de Rentas para cancelar su permiso Municipal.

Sin otro particular, Se despide atentamente de Ud.



MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO
Fonos 209528 - 209527

856965